

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
23 NOV 2016
Recibido: 0930 Hs.
Exp. N° 32304 SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe


Venido en Revisión

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**


ARTÍCULO 1.- Declárase a la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, "Capital Provincial de la Pequeña y Mediana Empresa Exportadora", como reconocimiento del proceso de internacionalización, crecimiento y desarrollo sustentable que ha venido desarrollando la última década.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 17 de noviembre de 2016.


Dr. Ricardo H. Paulichenco
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES




D.N. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES